



INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – IEMP

NIT 830015728-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IEMP
Instituto de Estudios
del Ministerio Público

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP, fue creado mediante la Ley 201 del 28 de julio de 1995 y su estructura fue modificada a través del Decreto Ley No. 262 del 22 febrero de 2000 “Por la cual se modifica la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público...”

El Artículo 49 de ese Decreto establece que el IEMP es una unidad Administrativa Especial de carácter académico, con autonomía financiera y presupuestal, en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto, tiene capacidad para contratar y autonomía administrativa solamente para expedir su reglamento interno, regular su propia actividad y establecer las tarifas de los servicios que presta.

El IEMP es el encargado de la capacitación de los servidores del Ministerio Público y de las demás entidades que lo soliciten, en especial, en materia disciplinaria.

El IEMP opera en el piso 16 de la sede principal de la Procuraduría General de la Nación - PGN, Carrera 5 nro. 15-80 en Bogotá D.C., Colombia. El vínculo laboral de la totalidad de servidores públicos que en Él laboran es con la PGN.

Con la Ley 2553 de 2025 se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP en la Universidad del Ministerio Público. Transformación que tiene como periodo de transición el año 2026.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los hechos económicos se reconocen de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública - RCP, en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y el Marco Conceptual incorporado al RCP, mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación - CGN, el Catálogo General de Cuentas incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 de la CGN; y los Procedimientos Contables, incorporados al RCP.

El Marco Conceptual para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública - RCP, mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, contiene las pautas conceptuales que se observan en el IEMP para la preparación y presentación de la información financiera.

No se presentaron situaciones que impactaran en el usual desarrollo del proceso contable. Durante la vigencia no se presentaron limitaciones ni deficiencias que afecten la razonabilidad de las cifras del IEMP.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros del IEMP elaborados a 31 de diciembre de 2025, cubren el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se presentan comparativos con saldos a 31 de diciembre de 2024 y han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado por la CGN mediante Resolución 533 de

2015 y sus modificaciones, en convergencia con la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP.

En el IEMP no se elaboran estados financieros intermedios, sin embargo, se da cumplimiento a la Resolución 356 de 2022 de la CGN respecto de los informes financieros y contables de corte marzo, junio y septiembre.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Parágrafo del Artículo 54 del Decreto Ley 262 de 2000, estableció que: El director del IEMP depende directamente del Procurador General.

El director del IEMP expedirá el reglamento interno, previa aprobación del Procurador General de la Nación, quien es su representante legal.

El Consejo Académico es máximo órgano de dirección del IEMP.

El IEMP no tiene planta de personal propia, ni personería jurídica, el talento humano es vinculado laboralmente a la Procuraduría General de la Nación - PGN. Los recursos físicos como la sede, el mobiliario, servicios públicos, etc. son provistos por la PGN.

El IEMP aplica las políticas contables, operativas, administrativas, documentales, tecnológicas, etc. de la PGN, dado que es una dependencia de Esta.

La Entidad Contable Pública PGN, reporta las Categorías de Información Contable Pública Convergencia, a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP con el código de consolidación 12200000, agregando la información del IEMP.

Los estados financieros elaborados por la PGN incluyen las cifras del IEMP y son firmados por el Procurador General de la Nación y el Contador Público de esa Entidad.

En el decreto anual de liquidación del presupuesto la Sección 2501 corresponde a la PGN, la Unidad 250101 es Gestión General y la Unidad 250105 es IEMP. En el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF la PGN se identifica con la Posición de Catálogo Institucional código 25-01-01, mientras que el IEMP con el código 25-01-05.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición.

El IEMP utilizó las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Para el Activo y el Pasivo se aplicaron las normas técnicas y criterios de valuación de los hechos pasados, y corresponden a los derechos y obligaciones ciertas, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé generarán una entrada o salida de recursos, que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos en desarrollo de las funciones misionales.

Para la administración de bienes de consumo controlado del almacén se utiliza el aplicativo AS de Ases, sin embargo, para los bienes registrados como propiedades, planta y equipos, y para los otros activos se tienen hojas de cálculo para su valoración posterior.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El peso colombiano - COP es la moneda funcional y de presentación del IEMP.

Las cifras que se presentan en los estados financieros y en sus notas se presentan en COP, sin decimales, ni algún nivel de redondeo.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la vigencia 2025 el IEMP no realizó transacciones en moneda diferente al - COP.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el final del periodo cubierto (31 de diciembre de 2025) y la fecha de presentación de los estados financieros, se realiza el cierre presupuestal de ingresos y gastos, los registros de cierre de vigencia, de conformidad con lo establecido en el Instructivo de la CGN para el cambio del periodo contable 2025-2026. Las transacciones con efecto en la vigencia 2025, se encuentran consideradas en los estados financieros. Sin que existan hechos ocurridos después del periodo contable con efecto material.

2.5. Otros aspectos

La información contable se registra en el módulo respectivo del SIIF, producto de la parametrización de los registros de los demás módulos que integran el sistema, tales como el presupuestal de gastos, de ingresos, derechos y cartera, pagaduría, etc.; y a falta de esa parametrización se elaboran comprobantes contables manuales tipificados, según lo establece la CGN.

La información contable podrá restablecerse a partir de los reportes descargados de SIIF, los cuales se conservan en formato *Excel* en el grupo de gestión contable. Adicionalmente, la Administración del SIIF cuenta con mecanismos de respaldo de la información.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

El IEMP preparó y reveló sus Estados Financieros con base en el Régimen de Contabilidad Pública, Normas 2015.11, expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de 2015, la Resolución 620 de 2015 y Los Procedimientos Contables actualizados, así como, la doctrina contable.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y para los ingresos el grado de avance.

No se presentaron efectos o cambios significativos en la información contable. Las variaciones de las cifras se detallan en las notas a continuación.

NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Para la materialidad y demás políticas contables se aplican los criterios definidos por la Procuraduría General de la Nación – PGN, que es la Entidad Contable Pública. Para las transacciones particulares que realiza el IEMP se definieron políticas específicas, las cuales pueden ser consultadas en la página web.

Atendiendo el principio de devengo los ingresos con contraprestación se registran con base en el reporte que realice el Grupo de Extensión de Servicios y se verifican con la imputación que elabora el Grupo Presupuestal y con los reportes de Tesorería.

El momento de reconocimiento será una vez se expida la factura electrónica de venta respectiva por parte del IEMP. No obstante, si la ejecución del servicio excede la vigencia, al cierre contable se determinará el valor que debe reconocerse como ingreso con base en el porcentaje de realización o grado de avance.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6 - Inversiones e instrumentos derivados
- NOTA 7 - Cuentas por cobrar
- NOTA 8 - Préstamos por cobrar
- NOTA 9 - Inventarios
- NOTA 11 - Bienes uso público e históricos y culturales
- NOTA 12 - Recursos naturales no renovables
- NOTA 13 - Propiedades de inversión
- NOTA 14 - Activos intangibles
- NOTA 15 - Activos biológicos
- NOTA 17 - Arrendamientos
- NOTA 18 - Costos de financiación
- NOTA 19 - Emisión y colocación de títulos de deuda
- NOTA 20 - Préstamos por pagar
- NOTA 22 - Beneficios a los empleados
- NOTA 23 - Provisiones
- NOTA 24 - Otros pasivos
- NOTA 25 - Activos y pasivos contingentes
- NOTA 30 - Costos de ventas
- NOTA 31 - Costos de transformación
- NOTA 32 - Acuerdos de concesión Entidad concedente
- NOTA 33 - Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- NOTA 34 - Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera
- NOTA 35 - Impuesto a las ganancias
- NOTA 36 - Combinación y traslado de operaciones
- NOTA 37 - Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo. Según lo establecido por la CGN mediante Resolución 283 de 2022: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida.”

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.929	167.080	- 160.151	-96%

En la cuenta de ahorros recaudadora: ventas de contado por \$5.895.000 y rendimientos financieros por \$1.973. Y traslado de recursos hacia la CUN \$6.056.978. En la cuenta corriente reducción neta por \$145, producto del traslado de recursos bimestral para el pago de las declaraciones tributarias por retención en la fuente a título de Impuesto de Industria y Comercio - ICA.

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 43.906.630	- 38.411.865	- 5.494.765	14%

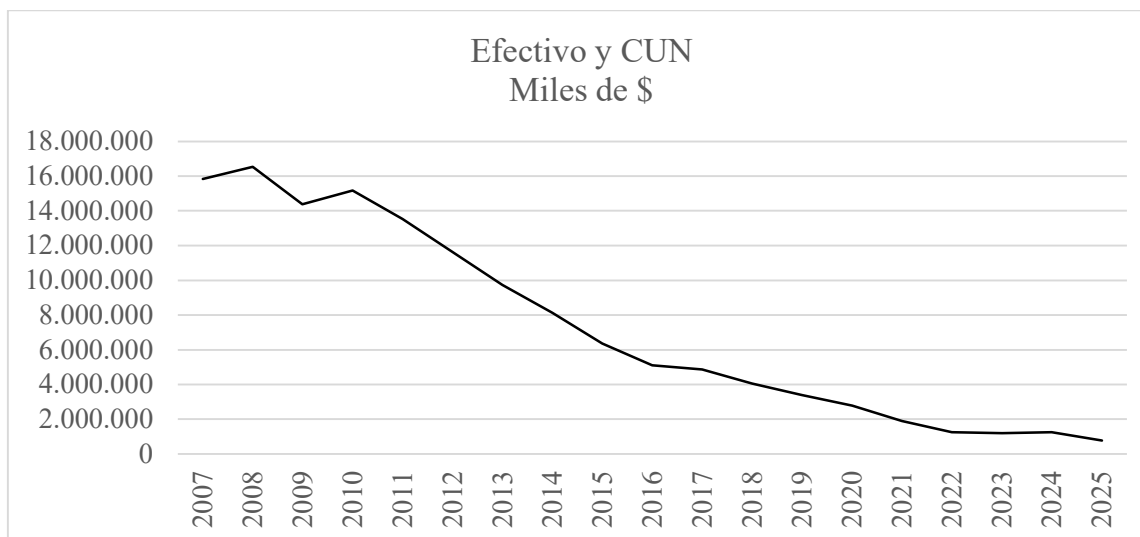
Variaciones en las Propiedades, planta y equipo, únicamente por las depreciaciones causadas en el periodo.

NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	773.142.936	1.250.697.970	- 477.555.034	-38%

Variación por la ejecución presupuestal de gastos pagados \$483.612.013 y recaudos de ingresos en la cuenta de ahorros, trasladados a la Cuenta Única Nacional - CUN por \$6.056.978 durante el año en comparación.

Desde el 2008 cuando se eliminó el cobro del Certificado de Antecedentes Disciplinarios que emite la Procuraduría General de la Nación - PGN, el cual representaba el 99% de los ingresos del IEMP, los recursos son cada vez menores, debido a la notable superioridad de los gastos respecto de los ingresos. Esta situación comprometía la continuidad en el mediano plazo. Como puede apreciarse en el siguiente gráfico:



Sin embargo, la continuidad del IEMP estaría resuelta de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 13 de la ley 2553 de 2025, “Transformación y naturaleza jurídica” y “Patrimonio y fuentes de financiación”.

NOTA 21 - CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	50.000	50.000	-	%

Consignación sin identificar el tercero.

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4.934.645	4.973.622	- 38.977	-8%

Retenciones en la fuente a título del Impuesto de Renta, Impuesto al Valor Agregado - IVA e Impuesto de Industria y Comercio - ICA, practicadas a los pagos de diciembre y noviembre (solo ICA) de cada vigencia. Pendientes de pago a la DIAN por el trámite de compensación a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, o a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, a través de la oficina virtual.

NOTA 26 - CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

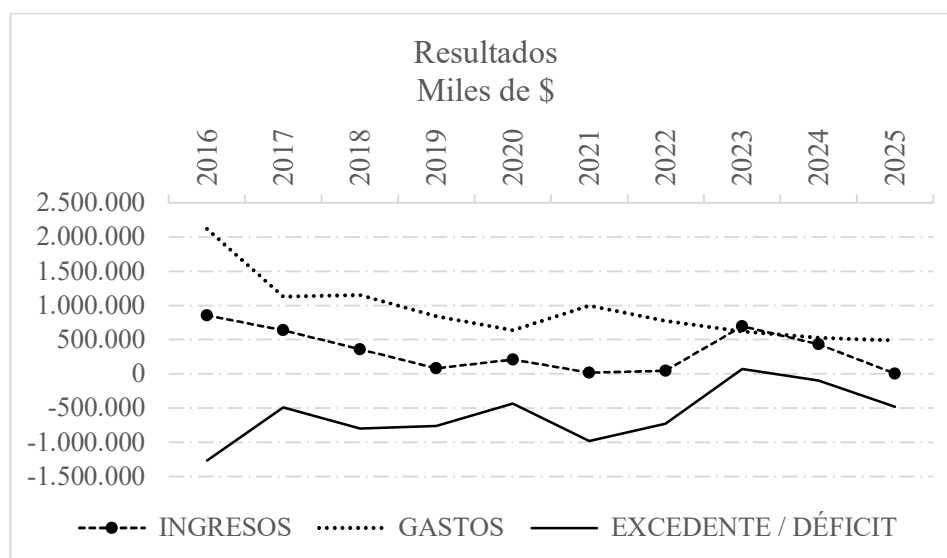
CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	192.882.190	192.882.190	-	%

Elementos trasladados a inservibles para su posterior baja, según comprobante de Almacén # 926 del 28 de diciembre de 2021 y correo electrónico del Almacenista del 12-01-2022.
Equipo de computación \$10.504.190, licencias \$3.278.000 e intangible por \$179.100.000.

NOTA 27 - PATRIMONIO

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 483.170.974	- 92.734.513	- 390.436.460	421%

En las vigencias 2024 y 2025 se reportó déficit del ejercicio, esto es, los gastos superaron el valor de los ingresos. Los resultados de los últimos 10 años se muestran en el siguiente gráfico:



NOTA 28 - INGRESOS

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	5.895.000	14.260.000	- 8.365.000	-59%

Corresponde a la venta de publicaciones. Su dinámica depende de la demanda.

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	-	399.888.864,0	- 399.888.864	-100%

Durante la vigencia 2024 se obtuvieron este tipo de ingresos, producto del Contrato Interadministrativo #619 del 18 de abril de 2024, suscrito con el Ministerio de Justicia y del Derecho, para el Diplomado en mecanismos alternos de solución de conflictos. Mientras que en la vigencia 2025 no se tuvieron ingresos por este concepto.

IEMP - Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2025

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
4390	OTROS SERVICIOS	-	20.817.000,0	- 20.817.000	-100%

Durante la vigencia 2024 se obtuvieron estos ingresos correspondientes al taller de supervisión de contratos, realizado el 5,7,9,12,14 y 16 de febrero de 2024, de manera presencial a 40 supervisores de la Imprenta Nacional de Colombia. Mientras que en la vigencia 2025 no se tuvieron ingresos por este concepto.

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
4802	FINANCIEROS	1.973,3	81.565,7	- 79.592	-98%

Según dinámica de saldos en cuenta bancaria de ahorros y tasa de interés vigente.

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
4808	INGRESOS DIVERSOS	519,0	208,0	311	150%

Aproximación al múltiplo de mil en la presentación de la declaración y pago de la retención en la fuente a título de ICA.

NOTA 29 - GASTOS

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
5111	GENERALES	482.401.139	520.975.397	- 38.574.258	-7%

Para el servicio de impresión de obras aprobadas por el Comité editorial del IEMP, impresas y digitales. Para el 2025 \$87.999.453 con la Imprenta Nacional de Colombia y \$407.500 con la Cámara Colombiana del Libro.

Contrato 207-01-2025, factura 700R-28354 con La Previsora S.A. por las pólizas de seguros que amparan los bienes del IEMP, por \$4.992.050. Según Resolución 417 de 2023 de la Contraloría General de la Nación estas pólizas se registran directamente en el gasto, no se amortizan.

Honorarios por contratación de profesionales de apoyo a la gestión. Mientras que para el 2024 correspondió a \$414.371.069, para el 2025 fue de \$389.002.136. Es decir, se presentó una reducción del 6,5%.

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.171.897	1.169.933	1.964	%

Corresponde al valor de la cuota de fiscalización pagada a la Contraloría General de la República - CGR.

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.494.765	5.634.288	- 139.523	-2%

Depreciaciones de equipo de computación durante de la vigencia, se redujo producto de la revisión de las vidas útiles de los equipos de cómputo.

CONCEPTO		31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	
CODIG	DESCRIPCION			ABSOLUTA	RELATIVA
5890	GASTOS DIVERSOS	665	2.533	- 1.868	-74%

Aproximación al múltiplo de mil en la presentación de la declaración y pago de la retención en la fuente a título de ICA.

Ver certificación anexa.



CAROLINA HOYOS VILLAMIL
Cédula 1.030.530.857 de Bogotá
Directora



DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA
Cédula 11.518.292 de Pacho
Jefe División Administrativa y Financiera



OSCAR EVANGELISTA CUBILLOS CAMELO
Cédula 79.793.125 de Bogotá D.C.
Contador Público T.P. 85757-T